



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 8 de septiem

1

Núm. 206

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEXTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Arbitrio municipal de urbana

5806 Grisén

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

5567 Pozuel de Ariza (1970).

#### Cuenta de administración del patrimonio

5567 Pozuel de Ariza (1970).

#### Cuenta de valores independientes

5567 Pozuel de Ariza (1970).

#### Cuenta de caudales

5775 Belchite (1.º y 2.º trimestres).

#### Expediente de suplemento de crédito

5670 Paracuellos de la Ribera

5691 Monterde

5744 Purujosa

5769 Farlete

5835 Fuendejalón

5835 La Almunia de Doña Godina

5889 Figueruelas

5930 Valpalmas

#### Expediente de habilitación de crédito

5744 Purujosa

5835 La Almunia de Doña Godina

5815 Fuendejalón

#### Expediente de transferencia de crédito

5926 Utebo

5930 Valpalmas

#### Lista cobratoria sobre tenencia de perros

5785 Tarazona

#### Padrón de habitantes

5699 Zuera

5741 Mediana de Aragón

5743 Rodén

5831 Lorbés

5832 Salvatierra de Esca

#### Proyecto del presupuesto extraordinario

5673 Ejea de los Caballeros (n.º 1).

#### Presupuesto municipal extraordinario

5929 Sástago

#### Padrón por diferentes conceptos

5806 Grisén

5807 Perdiguera

Núm. 5.927

### A NIÑON

#### Subastas de aprovechamientos en montes consorciados

El día 26 de septiembre de 1971, a las doce y trece horas, respectivamente, tendrá lugar en este Ayuntamiento y su Casa Consistorial el acto de las subastas siguientes:

Pastos: Monte "La Sierra". Cabida, 761 hectáreas. Número de cabezas, 10.000 lanarres mes. Epoca disfrute, 1.º de enero al 30 de septiembre y 1.º de diciembre al 31

del mismo y año de 1972. Tasación, pesetas 29.000.

Robellones: Monte "La Sierra". Cabida, 761 hectáreas. Epoca de disfrute, 1.º de octubre al 30 de noviembre de 1971. Tasación, 100.000 pesetas.

Son de cuenta de los adjudicatarios los gastos de tasas, gestión y publicidad.

Para tomar parte en las subastas será condición precisa se haga el depósito en Arcas municipales del 5 por 100 de la tasación.

Aniñón, 1.º de septiembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.887

### C O D O S

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre y hora de las doce se celebrará la subasta de pastos del monte "Dehesa de las Travesadas".

Codos, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.891

### C O D O S

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre y hora de las doce treinta se celebrará la subasta

de robellones del monte "Dehesa de las Travesadas".

Codos, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.888

### C O D O S

El próximo día 29 de septiembre y a las horas que más tarde se dirán, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las diez horas: Pastos en el monte "La Covacha", para 300 lanares, en una superficie de 277 hectáreas. Tasación, pesetas 7.500.

A las diez y media: Pastos en el monte "El Pinar", para 200 lanares, en una superficie de 319 hectáreas. Tasación, 8.000 pesetas.

A las once: Pastos en el monte "Valde-montero", para 200 lanares, en una superficie de 147 hectáreas. Tasación, 5.000 pesetas.

A las trece: Pastos en la finca "Valderandos", propiedad del Ayuntamiento, en una superficie de 293 hectáreas. Tasación, 15.000 pesetas.

A las trece treinta: Aprovechamiento de colmenas (50 cajas) en el monte "El Pinar". Tasación, 300 pesetas.

A las catorce horas: Aprovechamiento de colmenas (200 cajas) en el monte "Valde-montero". Tasación, 1.200 pesetas.

Codos, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.924

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 19 de agosto de 1971 se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato. — La enajenación mediante subasta pública del estiércol de los corrales "Malvecino" y "Culete", sitios en el monte de utilidad pública y de la pertenencia municipal "Bardena Alta", durante el tiempo comprendido entre su adjudicación y 30 de abril de 1972. Tasación, 15.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, en alza.

2.º La extracción del estiércol se efectuará, sin excusa alguna, en el mes de septiembre y abril, respectivamente, debiendo los corrales quedar totalmente limpios antes del 30 de abril del año 1972, con la advertencia de que pasada esta fecha el rematante no tendrá derecho alguno al estiércol que quede dentro del corral.

3.º La forma de pago será la indicada en el pliego de condiciones. Se advierte que contra dicho pliego, que queda expuesto al público en el Negociado de Montes, podrán formularse las reclamaciones dentro del plazo de ocho días hábiles.

4.º Las proposiciones se presentarán en plica cerrada hasta las trece horas del décimo día hábil, computado desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro general, acompañando justificante de haber constituido en Depositaria municipal la garantía de 200 pesetas por cada corral. Se puntualiza que las proposiciones podrán formularse por uno o por los dos corrales.

La apertura de plicas se realizará a las doce horas, en el salón de sesiones, del siguiente día hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

5.º La extracción del estiércol se efectuará de acuerdo con el pliego de condiciones.

En lo demás se estará a lo que preceptúan las normas contenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ejea de los Caballeros, 1 de septiembre de 1971. — El Alcalde, Juan J. Pallarés.

Núm. 5.931

### EL BURGO DE EBRO

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de construcción de una nave almacén en el solar que posee este Ayuntamiento al final de la calle de la Iglesia, de este pueblo, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

El Burgo de Ebro, 1.º de septiembre de 1971. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 5.758

### L A G A T A

Relación de documentos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante los plazos reglamentarios:

Expediente relativo a implantación y modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Tenencia de perros.

Licencia ventas ambulantes.

Postes, palomillas, etc., en la vía pública.

Lagata, 28 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.933

### VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la enajenación en subasta pública de varias parcelas de terreno del patrimonio municipal, para lo que se ha obtenido la correspondiente autorización ministerial, se exponen al público los expresados pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de Gállego, 2 de septiembre de 1971. — El Alcalde, N. Cativiela.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.870

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 134 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia de José Lahuerta Gracia, como propietario del bar "Venta de los Toreros", representado por el Procurador señor Giménez Montañés, se ha dictado con esta fecha un auto declarando legalmente concluido dicho expediente al no reunirse el "quórum" legal necesario para poder celebrar la Junta de acreedores señalada para el día de ayer, cancelándose y dejando sin efecto las medidas interpositoras adoptadas y en libertad a los acreedores para poder ejercitar sus derechos.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.917

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 347 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Vicente Etxezárraga Bengoa, contra don Antonio Cenzor Barrera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa pluma de la casa "Urbain", completa; en 85.000 pesetas.
2. Un vehículo "Land-Rover Santana", matrícula M-119.816; en pesetas 40.000.

Total, 131.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.538

JUZGADO NUM. 5

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia accidental del Juzgado núm. 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento, número 361 de 1971, de don Gregorio del Campo Mendoza, nacido el día 14 de marzo de 1901 en Ambel (Zaragoza), hijo de Pablo y Fernanda, casado, que fue Capitán de Artillería y que tuvo su último domicilio en Zaragoza, el que fue recluso en la prisión fortaleza de San Cristóbal, en

Pamplona, y al ser puesto en libertad el 6 de septiembre de 1936, no se supo nada de él ni se ha vuelto a saber, habiéndose instado expediente de fallecimiento en nombre de su hija María del Carmen del Campo y Fernández, por el Procurador señor Juste Sánchez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.918

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 72 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Sociedad de Seguros "Winthertui", de Suiza, contra don Jesús Lasheras Rivera, de esta vecindad (San Juan de la Peña, 17, octavo, grupo Caja de Ahorros), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con su elevador; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Agni", de 200 litros; en 4.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa cuadrada extensible, trinchante, sofá de dos plazas y seis sillas; en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser "Signa", industrial; en 4.000 pesetas.

Total, 17.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.876

JUZGADO NUM. 3

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 377 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro-José Reula Roche, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Aspes", de 240 litros; valorado en 3.000 pesetas.

Una cocina mixta marca "Aspes", de tres chapas y horno; en 2.500 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", antigua; en 750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran, en calidad de depósito, en la persona del demandado, domiciliado en Zumalacárregui, 44, tercero izquierda.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.919

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 70 de 1970, instado por don Angel Laín Corbas (Procurador señor Bibián), contra don Antonio Serrano Pallarés, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una televisión "Pye", de 19 pulgadas, con mesa mueble, en perfecto es-

tado de funcionamiento. Valorada en pesetas 6.000.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Esta subasta se celebrará con carácter simultáneo en este Juzgado y en el Juzgado municipal que corresponda de Murcia.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Floridablanca, 28-32, Murcia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.920

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 174 de 1971, instado por "Técnica Agropecuaria", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Angel Marco Bazán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Single", de diecinueve pulgadas, con estabilizador y mesa. Valorado en 6.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Westinghouse", grande, de unos 300 litros aproximadamente, muy usado. Valorado en 1.500 pesetas.

3.º Una cocina eléctrica marca "Sukal", de cuatro fuegos y dos hornos. Valorada en 2.000 pesetas.

Total valor, 9.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Calvo Sotelo, 11, C, 6.º, primera, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario.

#### JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.898

#### TERCIO DUQUE DE ALBA II DE LA LEGION

Don Francisco Vidal Ortiz, Capitán legionario, Juez instructor del Juzgado militar permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta;

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 13 de 1971, instruida contra el legionario del mismo Tercio José Zarranz Pellicer, por los supuestos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Zaragoza, al haber sido detenido dicho legionario.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Capitán Juez instructor, Francisco Vidal Ortiz.

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.901

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

#### Junta general ordinaria

Día 26 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en la escuela de niños.

Asuntos a tratar: Los enumerados en los apartados primero y segundo del artículo 52 de las Ordenanzas de Riegos de esta Comunidad.

#### Junta general extraordinaria

Día 26 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el mismo local.

Asuntos a tratar:

Acordar cuanto convenga en relación a efectuar obras de reparación en la acequia del Río de las Cuevas, desde el azud de Añón (o del monasterio de Veruela) hasta el molino Trahín, cuantía de las mismas y forma de amortización.

Acordar cuanto convenga en relación a la construcción de un embalse para recoger el agua procedente de la acequia de Aljara, cuantía de las obras y forma de amortización.

Vera de Moncayo, 1 de septiembre de 1971. — El Presidente, Manuel Lozano.

Núm. 5.897

#### BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 19.915, comprensivo de cuatro acciones "Compañía Telefónica Nacional de España", de 500 pesetas nominales cada una, y el resguardo núm. 38.693, comprensivo de seis acciones "Compañía Telefónica Nacional de España", de 500 pesetas nominales cada una, expedidos por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1971. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

#### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones